



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Área de Patrimonio

Anuncio

Don Victoriano Navas Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Benalmádena,

Hace saber: Que, por resolución, de 17 de mayo de 2021, se ha aprobado el proyecto y el pliego de condiciones que regirán el concurso público de concesión demanial sobre parte del inmueble municipal 011-135-T14, con destino a establecimiento de hostelería con opción a incluir pequeña tienda tradicional.

Las instalaciones objeto de la concesión se situarán en la zona verde “alcorque junto al acceso sur” del parque urbano Santangelo Norte, siendo la superficie a ocupar de 112,70 m² de los 9.000 m² que tiene el parque.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 del RBELA, a fin de que en el plazo de veinte días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Sección de Patrimonio de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dichas alegaciones podrán formularse accediendo a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento en el siguiente enlace:

(https://sede.benalmadena.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_CATSERV)

Benalmádena, 23 de mayo de 2021.

El Alcalde-Presidente, Victoriano Navas Pérez.

5396/2021